DOCUMENTO INTERNO

FECHA: **2023-10-26**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
CLAUDIA DANIELA LIZCANO PASQUALONE
Profesional contratado

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Secretario de Despacho

ASUNTO: Informe final Requisitos Habilitantes Jurídicos SIM-LP-006-2023

Para continuar con el cronograma del proceso del asunto, envió el respectivo informe de evaluación habilitante de carácter jurídico:

INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTE
PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIM-LP-006-2023

OBJETO: "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV".

PRESUPUESTO OFICIAL: $3.310.233.675,00
FECHA DE CIERRE: 10/10/2023

LOTE 1.

PRESUPUESTO LOTE 1: $702.558.419,00

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	UNIÓN TEMPORAL MALLA URBANA CDMGYP CUCUTA 2023	Unión Temporal	CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO c.c. 88.248.707 de Cúcuta G Y P INGENIERIA SAS NIT. 900585330 0
2	CONSORCIO LA FORTALEZA SB	consorcio	SILCONS S.A.S. NIT. 900058258 8 BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ C.C. 15041209-2
3	CONSORCIO FASE IV L1	consorcio	MEGACONCRETOS DEL NORTE S.A.S. NIT. 901385816-3 SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN" NIT. 807007324-0
4	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Persona Natural	C.C. 13497039 de Cúcuta
5	UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL CUCUTA	Unión Temporal	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES C.C. 88.202.097 SEISAJE S.A.S. NIT. 901.501.117-1
6	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	Persona Jurídica	NIT. 830508442-5
7	CONSORCIO JS FASE IV	consorcio	D&C INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.270.562-3

			CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. NIT. 830.506.952-0 SENSYS GROUP S.A.S. NIT. 901.228.673-5
8	CONSORCIO KAIROS MALLA CUCUTA	consorcio	EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA S.A.S NIT: 900.304.073-8 FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO C.C. 17.419.758 ROOSVELT SNEIDER SANCHEZ GOMEZ C.C. 86.050.386

2. **RESUMEN DE HABILITACIÓN**

PROCESO LICITATORIO No.	OBJETO	
SIM-LP-006-2023	"DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV "	
PROPONENTE No. 01	UNIÓN TEMPORAL MALLA URBANA CDMGYP CUCUTA 2023 RL/ CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO c.c. 88.248.707 de Cúcuta; G Y P INGENIERIA SAS NIT. 900585330 0	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto	NO APLICA	NO APLICA

del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la	NO APLICA	NO APLICA

gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 02	CONSORCIO LA FORTALEZA SB RL/ EDWIN ORLANDO GUTIERREZ SALCEDO SILCONS S.A.S. NIT. 900058258 8; BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ C.C. 15041209-2	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar		CUMPLE

previstas en la Constitución y en la Ley.		
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y		CUMPLE

suplente de la estructura plural.		
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE

RESULTADO	Habilitado Jurídicamente	
OBSERVACIONES	SUBSANO	
PROPONENTE No. 03	CONSORCIO FASE IV L1 RL/ JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA MEGACONCRETOS DEL NORTE S.A.S. NIT. 901385816-3; SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN" NIT. 807007324-0	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la	NO APLICA	NO APLICA

que conste si es abierta o cerrada.		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social	NO APLICA	NO APLICA

en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	SUBSANÓ	
PROPONENTE No. 04	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ C.C. 13497039 de Cúcuta	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y	NO APLICA	NO APLICA

representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el		

revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 05	UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL CÚCUTA RL/ LEONARDO ANTONIO CARRILLO LOBO RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES C.C. 88.202.097; SEISAJE S.A.S. NIT. 901.501.117-1	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales		CUMPLE

vigente publicado por la Contraloría General de la República.		
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a		CUMPLE

la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 06	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S RL/ NOHEMI RIVERA RIVEROS	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**

Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		No CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		CUMPLE
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o	NO APLICA	NO APLICA

Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar	NO APLICA	NO APLICA

por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**RECHAZADO**	
OBSERVACIONES	El proponente SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO, presenta inhabilidad para continuar con el presente proceso.	
PROPONENTE No. 07	CONSORCIO JS FASE IV RL/ ANDRES MORENO POSADA D&C INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.270.562-3 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. NIT. 830.506.952-0 SENSYS GROUP S.A.S. NIT. 901.228.673-5	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su	NO APLICA	NO APLICA

duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de	NO APLICA	NO APLICA

Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	SUBSANO	
PROPONENTE No. 08	CONSORCIO KAIROS MALLA CUCUTA RL/ FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA S.A.S NIT: 900.304.073-8; FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO C.C. 17.419.758; ROOSVELT SNEIDER SANCHEZ GOMEZ C.C. 86.050.386	

DOCUMENTOS EXIGIDOS	OBSERVACION	CUMPLE /NO CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la		CUMPLE

Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente		CUMPLE

plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		

Lote 2

PRESUPUESTO LOTE 2: $1.202.558.418,00

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO INDES CUCUTA	consorcio	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.S. NIT. 901.439.281 – 7 INGENIERIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. NIT. 900.821.195 – 5 ALEX GILBERTO CLARO BAYONA NIT. 88.282.386-7
2	UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023	Unión Temporal	SAUL RINCON VILLAMIZAR C.C. 13.469.819 INGEN BQB SAS NIT 901.101.220-6

3	CONSORCIO GRANADA VIAL	consorcio	MR GROUP COL S.A.S. NIT. 901187401-1 GLOBAL GROUP COL S.A.S NIT. 860067728-1
4	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAS 2023	Unión Temporal	SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN NIT. 830.071.191-3 PRACARGO SERVICES S.A.S. NIT. 900.327.137-1 JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S. NIT. 901.442.447-3
5	Unión Temporal VIAS URBANAS MJI 2023	Unión Temporal	INCORES CIVILES S.A.S NIT. 901245892-3 JCJG INGENIERIA SAS NIT. 900.878.927-5 MANTELEC INGENIEROS SAS NIT. 901.488.115-1
6	CONSORCIO GIANI VIAL L2 CUCUTA	consorcio	CONSTRUCTORA GIANI S.A.S NIT. 900354931-6 ANDGISS S.A.S NIT. 807005704-7 JAIRO DIAZ CONTRERAS C.C. 13.475.414
7	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S.	Persona Jurídica	NIT. 900428091-3
8	COINOBRAS SAS	Persona Jurídica	NIT: 804000152-8
9	UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2	Unión Temporal	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.807002287-3 CARLOS GERARDO HERNANDEZ DIAZ C.C. 13.487.832
10	CONSORCIO EDIVIAL - MYG 006 CUCUTA	consorcio	EDIVIAL S.A NIT. 800059675 8 M&G PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 900828462 9
11	CONSORCIO FASE IV L2	Consorcio	G&B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY SAS NIT. 900202029-5 CONSTRUCTORA GILLI SAS NIT. 901304579-6

PROPONENTE No. 01	CONSORCIO INDES CUCUTA RL/ ALEX GILBERTO CLARO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.S. NIT. 901.439.281 – 7; INGENIERIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. NIT. 900.821.195 – 5; ALEX GILBERTO CLARO BAYONA NIT. 88.282.386-7	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	No se evidencia carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	No se evidencia certificado de existencia y representación legal de ninguno de los proponentes que conforma el proponente plural	No CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	No se evidencia carta de presentación de la oferta	No CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	No se evidencia certificado de existencia y representación legal de ninguno de los proponentes que conforma el proponente plural	No CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	No se aporta documentos de RUP ni certificados de existencia ay representación legal para verificar y tener veracidad de la información	No CUMPLE
antecedentes judiciales	No se aporta documento de RL, Ni suplente para verificar información	No CUMPLE
antecedentes disciplinarios	No se aporta documento de RL, Ni suplente para verificar información	No CUMPLE
Antecedentes fiscales	No se aporta documento de RL, Ni suplente para verificar información	No CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	No se aporta documento de RL, Ni suplente para verificar información	No CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de	NO APLICA	NO APLICA

contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	No se aporta documento de RL, Ni suplente para verificar información	No CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando	NO APLICA	NO APLICA

no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	No Se evidencia formato 6 de pago de prestaciones sociales y seguridad social	No CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	No se evidencia documento de carta de presentación de la oferta	No CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP	No se evidencia documentos de RUP de ninguno de los proponentes que confirman el proponente plural.	No CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA	No se evidencia documento de carta de presentación de la oferta ni formato de pacto de transparencia	No CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No se evidencia firmada la póliza por el tomador.	No CUMPLE
RESULTADO	**No Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	NO SUBSANÓ	
PROPONENTE No. 02	UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023 RL/ SAUL RINCON VILLAMIZAR SAUL RINCON VILLAMIZAR C.C. 13.469.819; INGEN BQB SAS NIT 901.101.220-6	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE

antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscale		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE

El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	SUBSANO	

	CONSORCIO GRANADA VIAL

PROPONENTE No. 3	RL/ HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS MR GROUP COL S.A.S. NIT. 901187401-1; GLOBAL GROUP COL S.A.S NIT. 860067728-1	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**OBSERVACION**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de		CUMPLE

proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y	Se evidencia que se aporta formato 6, sin embargo,	No CUMPLE

APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	1. no se evidencia documento de antecedentes de la junta de contadores de: JOSE ERNESTO MARTINEZ (revisor fiscal)- MR GROUP	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**No Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	Se evidencia que se aporta formato 6, sin embargo, 1. no se evidencia documento de antecedentes de la junta de contadores de: JOSE ERNESTO MARTINEZ (revisor fiscal)- MR GROUP A PESAR QUE EL PROPONENTE APORTA LO REQUERIDO, EL FORMATO 6, NO APORTA DE MANERA COMPLETA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL LOS REVISOR FISCAL QUE AVALA DICHO FORMATO.	

PROPONENTE No. 05	Unión Temporal VIAS URBANAS MJI 2023 RL/ JORGE EDUARDO CARVAJAL GUERRERO INCORES CIVILES S.A.S NIT. 901245892-3; JCJG INGENIERIA SAS NIT. 900.878.927-5; MANTELEC INGENIEROS SAS NIT. 901.488.115-1	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA

Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los	NO APLICA	NO APLICA

requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	SUBSANO	
PROPONENTE No. 06	CONSORCIO GIANI VIAL L2 CUCUTA RL/ LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA CONSTRUCTORA GIANI S.A.S NIT. 900354931-6; ANDGISS S.A.S NIT. 807005704-7; JAIRO DIAZ CONTRERAS C.C. 13.475.414	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales		CUMPLE

vigente publicado por la Contraloría General de la República.		
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y		CUMPLE

suplente de la estructura plural.		
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE

RESULTADO	Habilitado Jurídicamente	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 07	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S RL/HERNANDO JOSE REYES YEPES	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		CUMPLE
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la	NO APLICA	NO APLICA

que conste si es abierta o cerrada.		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	NO APLICA	NO APLICA
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	NO APLICA	NO APLICA
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social	NO APLICA	NO APLICA

en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 08	COINOBRAS SAS RL/ MILTON VILLARREAL MURILLO	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido		CUMPLE

por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		CUMPLE
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el		CUMPLE

que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	SUBSANO	
PROPONENTE No. 09	UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2 RL/ SAID ARIAS PICON B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.807002287-3; CARLOS GERARDO HERNANDEZ DIAZ C.C. 13.487.832	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE

antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de		CUMPLE

cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 10	CONSORCIO EDIVIAL - MYG 006 CUCUTA RL/ ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO EDIVIAL S.A NIT. 800059675 8 ; M&G PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 900828462 9	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE

Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª		CUMPLE

– Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 11	CONSORCIO FASE IV L2 RL/ ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S. NIT. 900.202.029 – 5; CONSTRUCTORA GILLI S.A.S NIT. . 901.304.579 - 6	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de		

que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		

LOTE 3

PRESUPUESTO LOTE 3: $702.558.419,00

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS	Persona Jurídica	NIT. 900.706.281-9
2	DISEÑO REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL – DRECO INGENIERIA SAS	Persona Jurídica	NIT 901100536-3
3	UNIÓN TEMPORAL SC 2023	Unión Temporal	SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900354198-3 CONSTRUCOLCONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5
4	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES VEBOL S.A.S	Persona Jurídica	NIT. 829001076-1
5	CONSORCIO MALLA VIAL CR 2023	Consorcio	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE - COINNORT SAS NIT 900.316.228 RICARDO GELVEZ MORENO 13.388.054
6	CONSORCIO VIAS COL2023	Consorcio	MM CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S. NIT. 901.447.917-6 CONSTRUCTORA & FERRETERIA LA SABANA SAS NIT. 901.357.668-0
7	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS DEL NORTE SAS	Persona Jurídica	NIT. 901.131.025-4

PROPONENTE No. 1	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS RL/ IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE

Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		CUMPLE
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª	NO APLICA	NO APLICA

– Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	NO APLICA	NO APLICA
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	NO APLICA	NO APLICA
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la	NO APLICA	NO APLICA

correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 02	DISEÑO REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL – DRECO INGENIERIA SAS RL/ KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido		CUMPLE

por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	NO APLICA	NO APLICA
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	NO APLICA	NO APLICA
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 03	UNIÓN TEMPORAL SC 2023 RL/ LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900354198-3; CONSTRUCOLCONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de		

inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios)		CUMPLE

(Formato 2B – Uniones Temporales)		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE

PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 04	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES VEBOL S.A.S RL/ ANGIE DANIELA BOLAÑOS DOMINGUEZ	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		CUMPLE
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El		CUMPLE

nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA		

NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 05	CONSORCIO MALLA VIAL CR 2023 RL/ MAYBELIN DANIELA DUARTE TIRIA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE - COINNORT SAS NIT 900.316.228; RICARDO GELVEZ MORENO 13.388.054	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y	NO APLICA	NO APLICA

APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	subsanó	
PROPONENTE No. 06	CONSORCIO VIAS COL2023 RL/ NÉSTOR ANDRÉS MESA SANTANDER MM CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S. NIT. 901.447.917-6; CONSTRUCTORA & FERRETERIA LA SABANA SAS NIT. 901.357.668-0	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o		CUMPLE

prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del		CUMPLE

representante principal y suplente de la estructura plural.		
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	SUBSANÓ	

PROPONENTE No. 07	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS DEL NORTE SAS RL/ YENNY MILENA MONTAÑEZ VERA	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		CUMPLE
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE

PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		

LOTE 4

PRESUPUESTO 4: $702.558.419,00

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO SAN JOSE 2023	Consorcio	PRAMOT SAS NIT. 901721608-1 DIAMONDI SAS NIT. 901612167-6
2	UNION TEMPORAL TORRES-ELDORADO-PV&GM	Unión Temporal	TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS NIT. 900169124-6 GRUPO EMPRESARIAL Y NEGOCIOS CONSTRUCTORA EL DORADO S.A.S.NIT. 901616578-8 PV & GM CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900631582 7
3	TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS	Persona Jurídica	NIT. 800074273- 3
4	UNIÓN TEMPORAL LM 23	Unión Temporal	LST INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.691.999-0 MOVIRENTCOL S.A.S. NIT: 900.410.132-8

PROPONENTE No. 01	CONSORCIO SAN JOSE 2023 RL/ MANUEL ALEJANDRO MAZABUEL GARCÍA PRAMOT SAS NIT. 901721608-1; DIAMONDI SAS NIT. 901612167-6	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE

antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es		CUMPLE

el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 02	UNIÓN TEMPORAL TORRES- EL DORADO-PV&GM RL/ ALVARO LEON TORRES SANCHEZ TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS NIT. 900169124-6; GRUPO EMPRESARIAL Y NEGOCIOS CONSTRUCTORA EL DORADO S.A.S.NIT. 901616578-8; PV & GM CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900631582 7	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA	NO APLICA	NO APLICA

NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO JURIDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	SUBSANÓ	
PROPONENTE No. 03	TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS RL/ JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		CUMPLE

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;		CUMPLE
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	NO APLICA
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	NO APLICA	NO APLICA
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	NO APLICA	NO APLICA
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y		CUMPLE

APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES		
PROPONENTE No. 04	UNIÓN TEMPORAL LM 23 RL/ LEONEL DE JESUS SCARPATTI TUÑON LST INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.691.999-0; MOVIRENTCOL S.A.S. NIT: 900.410.132-8	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**OBSERVACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta		No CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato		CUMPLE

Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.		CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.		CUMPLE
antecedentes judiciales		CUMPLE
antecedentes disciplinarios		CUMPLE
Antecedentes fiscales		CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más;	NO APLICA	NO APLICA
autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª		CUMPLE

– Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		CUMPLE
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		CUMPLE
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.		CUMPLE
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%		CUMPLE
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos		CUMPLE

para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP		CUMPLE
PACTO DE TRASNPARENCIA		CUMPLE
APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		No CUMPLE
RESULTADO	**No HABILITADO JURIDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	RECHAZADO	

RESUMEN DEL INFORME

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	HABILITADO	LOTE
1	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS	Persona Jurídica	NIT. 900.706.281-9	SI	3
2	DISEÑO REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL – DRECO INGENIERIA SAS	Persona Jurídica	NIT 901100536-3	SI	3
3	CONSORCIO INDES CUCUTA	consorcio	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.S. NIT. 901.439.281 – 7 INGENIERIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. NIT. 900.821.195 – 5 ALEX GILBERTO CLARO BAYONA NIT. 88.282.386-7	RECHAZADO	2
4	CONSORCIO SAN JOSE 2023	Consorcio	PRAMOT SAS NIT. 901721608-1 DIAMONDI SAS NIT. 901612167-6	SI	4
5	UNION TEMPORAL TORRES-ELDORADO-PV&GM	Unión Temporal	TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS NIT. 900169124-6 GRUPO EMPRESARIAL Y NEGOCIOS CONSTRUCTORA EL DORADO S.A.S.NIT. 901616578-8 PV & GM CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900631582 7	SI	4
6	UNIÓN TEMPORAL SC 2023	Unión Temporal	SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900354198-3 CONSTRUCOLCONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5	SI	3
7	UNIÓN TEMPORAL MALLA URBANA CDMGYP CUCUTA 2023	Unión Temporal	CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO c.c. 88.248.707 de Cúcuta G Y P INGENIERIA SAS NIT. 900585330 0	SI	1
8	UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023	Unión Temporal	SAUL RINCON VILLAMIZAR C.C. 13.469.819 INGEN BQB SAS NIT 901.101.220-6	SI	2
9	CONSORCIO GRANADA VIAL	consorcio	MR GROUP COL S.A.S. NIT. 901187401-1 GLOBAL GROUP COL S.A.S NIT. 860067728-1	RECHAZADO	2
10	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAS 2023	Unión Temporal	SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN NIT. 830.071.191-3 PRACARGO SERVICES S.A.S. NIT. 900.327.137-1 JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S. NIT. 901.442.447-3	RECHAZADO	2
11	CONSORCIO LA FORTALEZA SB	consorcio	SILCONS S.A.S. NIT. 900058258 8 BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ C.C. 15041209-2	SI	1
12	CONSORCIO FASE IV L1	consorcio	MEGACONCRETOS DEL NORTE S.A.S. NIT. 901385816-3 SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN" NIT. 807007324-0	SI	1
13	Unión Temporal VIAS URBANAS MJI 2023	Unión Temporal	INCORES CIVILES S.A.S NIT. 901245892-3	SI	2

			JCJG INGENIERIA SAS NIT. 900.878.927-5 MANTELEC INGENIEROS SAS NIT. 901.488.115-1		
14	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Persona Natural	C.C. 13497039 de Cúcuta	SI	1
15	CONSORCIO GIANI VIAL L2 CUCUTA	consorcio	CONSTRUCTORA GIANI S.A.S NIT. 900354931-6 ANDGISS S.A.S NIT. 807005704-7 JAIRO DIAZ CONTRERAS C.C. 13.475.414	SI	2
16	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S.	Persona Jurídica	NIT. 900428091-3	SI	2
17	UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL CUCUTA	Unión Temporal	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES C.C. 88.202.097 SEISAJE S.A.S. NIT. 901.501.117-1	SI	1
18	TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS	Persona Jurídica	NIT. 800074273- 3	SI	4
19	COINOBRAS SAS	Persona Jurídica	NIT: 804000152-8	SI	2
20	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	Persona Jurídica	NIT. 830508442-5	RECHAZADO	1
21	UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2	Unión Temporal	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.807002287-3 CARLOS GERARDO HERNANDEZ DIAZ C.C. 13.487.832	SI	2
22	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES VEBOL S.A.S	Persona Jurídica	NIT. 829001076-1	SI	3
23	CONSORCIO MALLA VIAL CR 2023	Consorcio	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE - COINNORT SAS NIT 900.316.228 RICARDO GELVEZ MORENO 13.388.054	SI	3
24	UNIÓN TEMPORAL LM 23	Unión Temporal	LST INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.691.999-0 MOVIRENTCOL S.A.S. NIT: 900.410.132-8	RECHAZADO	4
25	CONSORCIO VIAS COL2023	Consorcio	MM CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S. NIT. 901.447.917-6 CONSTRUCTORA & FERRETERIA LA SABANA SAS NIT. 901.357.668-0	SI	3
26	CONSORCIO EDIVIAL - MYG 006 CUCUTA	consorcio	EDIVIAL S.A NIT. 800059675 8 M&G PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 900828462 9	SI	2
27	CONSORCIO FASE IV L2	Consorcio	G&B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY SAS NIT. 900202029-5 CONSTRUCTORA GILLI SAS NIT. 901304579-6	SI	2
28	ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	Persona Jurídica	NIT. 900323890-1	RECHAZADO	-
29	CONSORCIO KAIROS MALLA CUCUTA	Consorcio	EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA S.A.S NIT: 900.304.073-8 FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO C.C. 17.419.758 ROOSVELT SNEIDER SANCHEZ GOMEZ C.C. 86.050.386	SI	1
30	CONSORCIO JS FASE IV	consorcio	D&C INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.270.562-3 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. NIT. 830.506.952-0 SENSYS GROUP S.A.S. NIT. 901.228.673-5	SI	1
31	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS DEL NORTE SAS	Persona Jurídica	NIT. 901.131.025-4	SI	3

PROPONENTE 3: CONSORCIO INDES CUCUTA

Tal y como se evidencia en el informe preliminar del proceso, el proponente fue requerido para que en el término de traslado del informe, subsanara y/o aportara los documentos requeridos.

Que, una vez vencido el plazo para subsanar, el proponente NO SUBSANO, por lo cual incurre en **CAUSAL DE RECHAZO "*E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos***

necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6"

PROPONENTE 9: CONSORCIO GRANADA VIAL

Si bien el proponente aportó en el termino de traslado del informe preliminar, los formatos 6 de pago de prestaciones sociales de los miembros que conforman el proponente plural, estos vienen firmados a su vez con los revisores fiscales de cada proponente según corresponde.

Que, el formato 6 del proponente MR GROUP, se encuentra firmado por: JOSE ERNESTO MARTINEZ, como revisor fiscal, y no se aportan documento de certificado de antecedentes de la junta de contadores VIGENTE al cierre del proceso.

Así las cosas, una vez evidenciado que el proponente NO SUBSANO la totalidad de los documentos conforme se indicó, incurre en **CAUSAL DE RECHAZO "*E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6***

PROPONENTE 20.SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S

El proponente SOECIEDAD CONSORCIO PROESCO, identificado con NIT. NIT. 830.508.442-5 y representada legalmente por NOHEMI RIVERA RIVEROS, identificado con C. C. No.1.090.457.248, presente INHABILIDAD para continuar participando en el presente proceso, toda vez que, a través de la resolución No. 075 del 17 de octubre de 2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. SIM-CMA-007-2023, cuyo Objeto corresponde a: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA", resultó adjudicatario del contrato resultante del proceso que ejecutará la interventoría del presente proceso de obra.

Lo anterior incurriendo en "**CAUSAL DE RECHAZO A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar"**.

Lo anterior, en razón de: **"La inhabilidad prevista en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 está referida a la imposibilidad de celebrar un contrato de interventoría cuando el contrato de obra pública ya se haya celebrado y se encuentre en el periodo de ejecución y hasta la liquidación. Sin embargo, habrá una inhabilidad sobreviviente cuando un interventor celebre un contrato de obra con la misma Entidad Estatal. En consecuencia, si el interventor de una Entidad Estatal desea celebrar un contrato de obra, deberá ceder su contrato de interventoría o renunciar a su ejecución, toda vez que se configura el supuesto de hecho de la inhabilidad sobreviniente en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, pues ese interventor al celebrar el contrato de obra, configuraría la prohibición de actuar como interventor y contratista de obra al mismo tiempo en la misma Entidad Estatal, situación prohibida por el artículo mencionado".**

PROPONENTE 24. LM 23

En el informe preliminar del presente proceso, se le requirió al proponente ACLARAR si era una Unión Temporal o un consorcio, toda vez que existía una incongruencia en los documentos aportados en su oferta, el proponente SUBSANÓ, ACLARANDO que era un proponente plural con

la estructura de conformación de CONSORCIO, tal y como se muestra en el documento aportado como aclaración:

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SIM-LP-006-2023, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV".

ASUNTO: SUBSANACION AL INFORME PRELIMINAR

Estimados señores:

LEONEL DE JESUS SCARPATTI TUÑON en mi calidad de representante legal de LM 23 en adelante el "proponente", dentro de los términos establecidos por el pliego de condiciones y la plataforma de SECOP 2 me permito realizar las siguientes subsanaciones al informe preliminar:

1. Se le aclara a comité evaluador que el proponente al cual represento, es un proponente plural, con la estructura de conformación de un CONSORCIO, por tanto, le reiteramos al municipio de Cúcuta que nuestra propuesta esta presentada en calidad de consorcio, así mismo, con la finalidad de subsanar la documentación referente, adjuntamos al presente documento, carta de presentaciones,y documento consorcial con las respectivas correcciones.
2. Se adjunta el Estado de resultados integral de la empresa LST con los documentos de cada uno de los contadores que avalan dicho documento y adicional se adjunta el certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre de Irina candelaria Vásquez García.

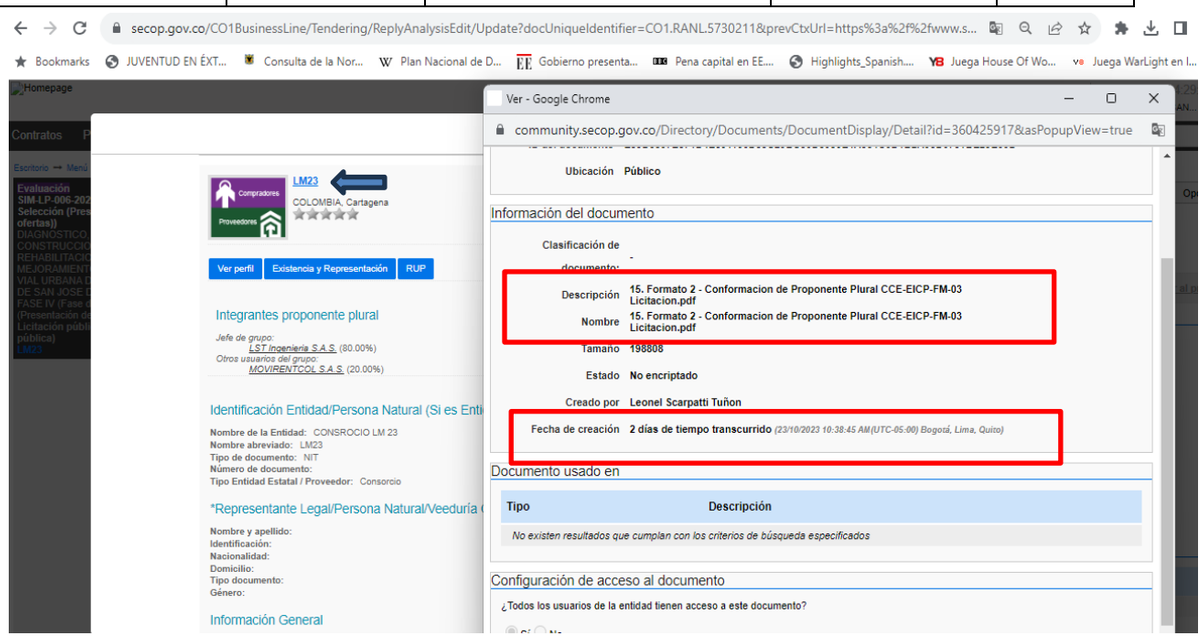
Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO LM 23**
Nombre del representante legal**: LEONEL DE JESUS SCARPATTI TUÑON**
C. C. No. **1.128.053.565** de **CARTAGENA**
Matrícula profesional No. **13202-193421**
Dirección de correo **C 31E # 71B-89 APT 107 BARRIO LOS ALPES**
Correo electrónico l.scarpatti@hotmail.com
Ciudad **Cartagena**

LEONEL DE JESUS SCARPATTI TUÑON
CONSORCIO LM 23
R/LEGAL

Así mismo, la entidad se permitió verificar la creación y/o estructura de su USUARIO de SECOP II, teniendo en cuenta que la plataforma es transaccional y que era importante validar la capacidad legal para la presentación de su propuesta, pues inicialmente en su carta de presentación se identificó como una UNION TEMPORAL, evidenciando lo siguiente:

1. El usuario en plataforma SECOP II, fue modificado, reflejando una fecha de creación del 23 de octubre de 2023, tal y como se evidencia en la imagen, es decir una fecha POSTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO.



2. Una vez aclarado por el proponente que es un proponente plural con estructura de CONSORCIO, se evidencia que la póliza de garantía se seriedad de la oferta APORTADA Y EVALUADA A TRAVES DEL INFORME PRELIMINAR, fue comprada a nombre de UNION TEMPORAL LM 23, con número de referencia 148819 y fecha de expedición del 10-10-2023


VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERIEDAD ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
148819	BOGOTA	11		30	400051133	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
10 / 10 / 2023	10 / 10 / 2023	00:00	10 / 2 / 2024	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL LM 23.	NIT	900.691.999 - 0
DIRECCIÓN	CLL 31 69 - 65, CC SANTA LUCIA OF 205, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3012347896 9

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL LM 23.	NIT	900.691.999 - 0
DIRECCIÓN	CLL 31 69 - 65, CC SANTA LUCIA OF 205, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3012347896 9

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	NIT	890.501.434 - 2	TELÉFONO
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	NIT	890.501.434 - 2	TELÉFONO

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DEL PROCESO de NO. 75031 DE CONTRATACION NO. SIM-LP-006-2023., CUYO OBJETO ES: DIAGNOSTICO, CONSTRUCCIÓN Y O REHABILITACIÓN Y O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV

NOTA: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

Nacional de Seguros S.A.

Ahora bien, la entidad a su vez pudo identificar a través del mismo usuario que el proponente cargó una póliza a nombre del CONSORCIO LM 23, con número de referencia 149714 y fecha de expedición del 24 de octubre de 2023.



VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERIEDAD ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C. — DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4 — TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
149714	BOGOTA	11		30	400051133	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
24 / 10 / 2023	10 / 10 / 2023	00:00	10 / 2 / 2024	00:00	CAMBIO DE TOMADOR	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO LM 23.	NIT	900.691.999 - 0
DIRECCIÓN	CLL 31 69 65 CC SANTA LUCIA OF 205, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3012347896

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO LM 23.	NIT	900.691.999 - 0
DIRECCIÓN	CLL 31 69 65 CC SANTA LUCIA OF 205, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3012347896

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	NIT	890.501.434 - 2	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	NIT	890.501.434 - 2	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

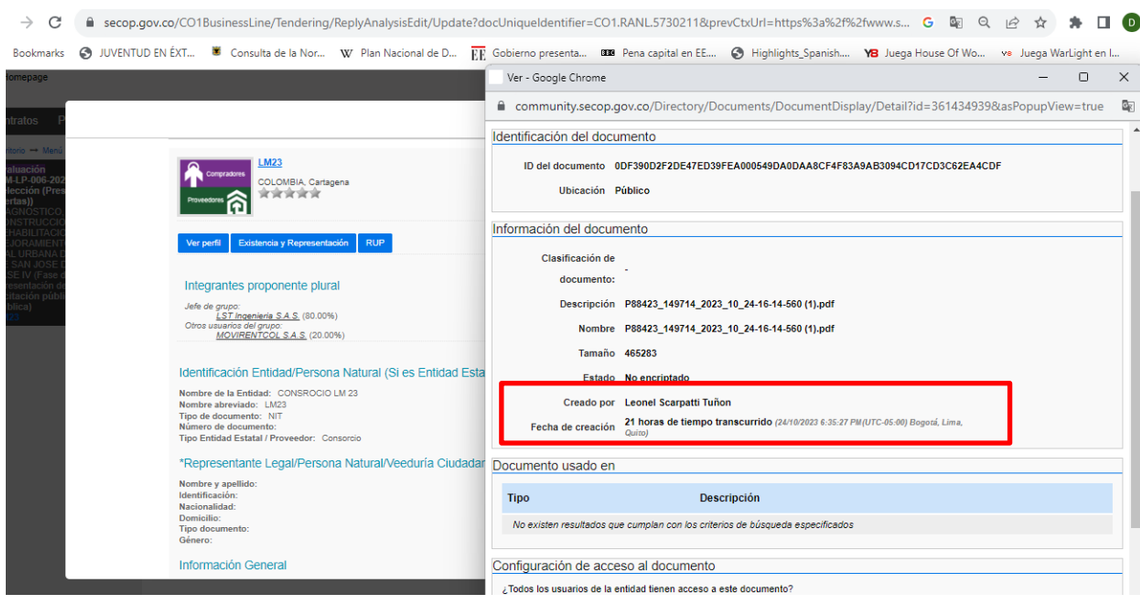
ANEXO 3:

Por medio del presente anexo y segun nueva acta consorcial se ajusta el tomador y afianzado de la presente poliza. Los demas terminos y condiciones no modificados continuan vigentes.

ANEXO 2:

Por medio del presente anexo y segun nueva acta consorcial se ajusta el tomador y afianzado de la presente poliza. Los demas terminos y condiciones

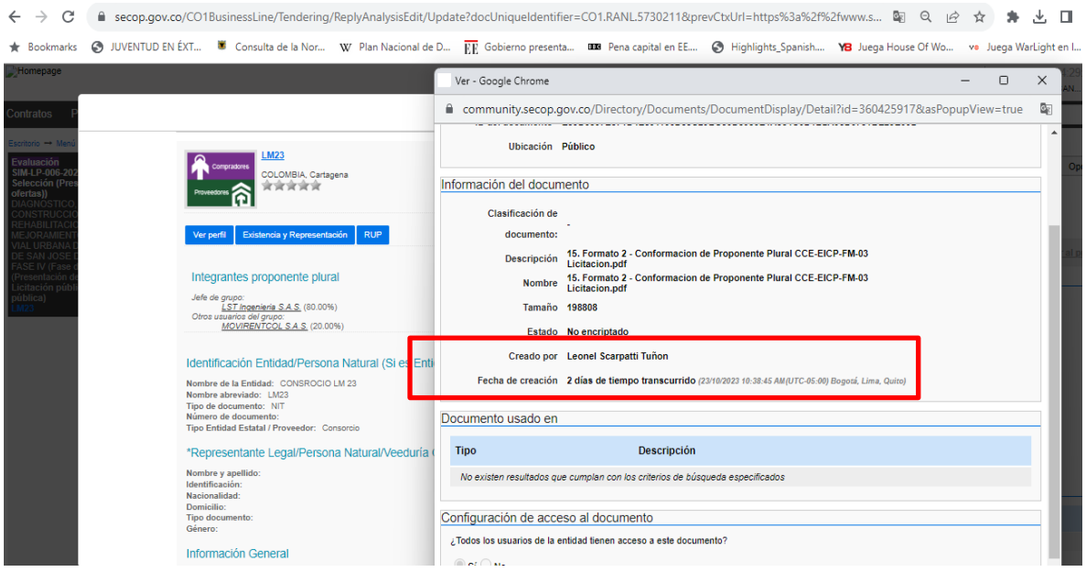
Nacional de Seguros S.A.



Una vez evidenciadas las incongruencias existentes en la propuesta la Entidad determina que el proponente incurre en ***CAUSAL DE RECHAZO "H. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11".***

Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente ACLARA que es un CONSORCIO y una vez verificada que la póliza aportada junto con la oferta corresponde a UNION TEMPORAL ML23, el proponente CONSORCIO ML 23, NO APORTÓ garantía de seriedad de la oferta y teniendo en cuenta que este no es un requisito SUBSANABLE, el proponente incurre en "***CAUSAL DE RECHAZO J. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta".***

Es menester indicar que, una vez se evidencia en plataforma SECOP II que el usuario del proponente plural CONSORCIO ML 23 fue creado con fecha posterior al cierre, por tal razón se considera que todos los documentos aportados no tiene validez para continuar en el proceso.



PROPONENTE 28. ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS

Que una vez finalizado el termino de traslado del informe preliminar del proceso para presentar observaciones y/o subsanaciones el proponente NO SUBSANO ni ACLARO, su intención de participación en el proceso, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el documento pliego de condiciones en los procesos estructurados por lotes y/o grupos, caso para el que nos ocupa. Incurriendo en **CAUSAL DE RECHAZO "*E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6***

RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACION 1. COINOBRAS S.AS.

En relación a las observaciones realizadas sobre los proponentes 11,17,30,8 y10, con respecto de los atrasos de los aportes de su seguridad social en alguno de los integrantes del proponente, la Entidad se permite dar respuesta considerando que:

Conforme a que el presente proceso de contratación se encuentra estructurado bajo los documentos obligatorios de PLIEGO TIPO, sus requerimientos y evaluación se rige sobre lo establecido en el; razón por la cual se considera el documento principal de interpretación de las reglas de condiciones establecidas para el proceso; es por ello que en el numeral **3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**, en sus numerales:

3.4.1**; **PERSONAS JURÍDICAS
*"El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. **La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite**. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad*

social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia"

3.4.2. PERSONAS NATURALES

El proponente persona natural ***debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.*** *Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.*

3.4.3. PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.

Conforme a lo anterior, la Entidad en este estado del proceso NO EXIGIRA los pagos de la seguridad social de los proponentes, y que conforme lo requerido para su evaluación en el formato 6 y sus soportes, estos cumplen; toda vez que este aplicará conforme lo indica el pliego de condiciones del proceso, en caso de resultar adjudicatario, para el proceso de Inicio y de cada pago del contrato. Es por esto que no se tendrá en cuenta su observación.

OBSERVACION 2. EDIVIAL MYG 006 CUUCTA.

En relación a su observación frente a la póliza del proponente No. 9 CONSORCIO GRANDA VIAL, al que la entidad se permite indicar que, que si bien no relaciona en la póliza el numero del lote a participar, dentro de los documentos de su oferta es clara su intención de participación así como al momento de la presentación de su oferta en la estructuración de su oferta; así las cosas es menester indicar que prevalece lo sustancial sobre la forma.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP en el día indicado en el cronograma para tal efecto.

Atentamente,

CLAUDIA DANIELA LIZCANO P.
Profesional SIM